	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2022CS021853-1
FECHA: 2022-05-16

Pitalito, Mayo 16 de 2022

Doctor:
GERMAN CALDERON CALDERON.
Alcalde Encargado
Despacho del Alcalde

Asunto: Delegación supervision contrato N° MP-SGIS-MC-PS-038-2022.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de Secop II el contrato de mínima cuantia **N° MP-SGIS-MC-PS-038-2022** con la señora **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE,** según proceso **N° MP-SGIS-MC-PS-038-2022**, me permito delegar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la plataforma del SECOP II.

De otro lado se recuerda a los supervisores que es necesario que una vez den orden de inicio al contrato en referencia, se requiere que el contratista actualice las polizas de garantía a las que haya lugar con el fin de evitar que las coberturas de la misma no cubran las vigencias solicitadas en el contrato.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,

YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA
Jefe Oficina Contratación

Proyectado por: NOELIA MENESES ALMENDRA, Técnico Administrativo

Revisado por: YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA,	Aprobado por: YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA
Cargo:Jefe Oficina Contratación, Jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Contratación